

NFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE HIPOLITO YRIGOYEN

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen correspondiente al período Agosto de 2011 se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo Agosto de 2011 – Expte. 242-2923/2011.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud, alimentación y los incluidos en el concepto general de otros, a los efectos de facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particular – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva para su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 27/08/2013.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANÁLISIS:

- a. La elevación de la rendición mediante Nota de fecha 12 de Setiembre de 2011, ingresada a la AGP en fecha 11 de octubre de 2011 y la Rendición Formularios Nº 01 - 02, se encuentran debidamente firmadas por Presidente, Secretario y Tesorero, en tanto que las copias de la documentación, se encuentran certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según acta Nº 44 de fecha 12-09-2011.
- c. La Rendición de Cuentas se presentó mediante Nota Externa Nº 000397/11 el 11-10-11, no cumpliendo con el plazo de presentación que establece la misma a los 30 días corridos de finalizado cada mes.
- d. El Balance de Cargo y Descargo correspondiente al período agosto de 2011, expone: saldo anterior por \$ 464.822,95, ingresos recibidos por \$ 185.209,85. El importe rendido por un total de \$ 84.755,95, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, en saldo a rendir exhibe \$ 565.276,86.

Del análisis de los aspectos legales del Acta Nº 44 surgen las siguientes consideraciones:

- No cumple con el Decreto Nº 1809 que en el Art. 5º dispone: "Son funciones de la Comisión Directiva... inc. h) *Aprobar los Balances y Rendiciones de Cuentas*".
- El acta Nº 44 como acto administrativo en los términos del art. 39 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia no contiene: " inc.c) determinación de los puntos principales de la deliberación e inc. d) forma y resultado de la votación.

Los actos de los órganos colegiados deben emitirse observando los principios de sesión, quórum y deliberación.(art 36 de LPA)

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	No

1. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Saldo Anterior	464.822,95	71,51
Recursos Ingresados		
- Transferencias Recibidas	185.209,85	28,49
Total Recursos	650.032,80	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Salud	29.701,64	35,04
Alimentación	25.240,00	29,78
Otros	29.814,30	35,18
Total Gastos	84.755,94	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 000397/11, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

RECURSOS DECLARADOS		Importe Según D.G.R. Provincia (B)	Importe Transferido por Tesorería Gral. Pcia. (C)	Desvío (A-C)
Conceptos	Importe (A)			
Ingresos Recibidos	185.209,85	185.209,85	185.209,85	0,00
12/08/2011	171.755,66			
24/08/2011	13.454,19			
Total	185.209,85	185.209,85	185.209,85	0,00

Ingresos Recibidos:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Hipólito Irigoyen correspondiente a Agosto de 2011, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 185.209,85 (Pesos Ciento ochenta y cinco mil doscientos nueve con 85/100).
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1º y 2º quincena de Julio/2011.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto por \$ 171.755,66 y \$ 13.454,19 resultando un total de \$ 185.209,85 (Pesos Ciento ochenta y cinco mil doscientos nueve con 85/100).

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

- Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Hipólito Irigoyen por un total de \$ 185.209,85 (Pesos Ciento ochenta y cinco mil doscientos nueve con 85/100), corresponden a la distribución efectuada en la 1º y 2º quincena de julio de 2011, transferidos por Tesorería General de la Provincia durante el mes de agosto de 2011.

GASTOS

Comprobaciones

Los gastos declarados por la Cooperadora en Form. 01-Balance de Cargo y Descargo- clasificados en gastos en salud, alimentación y otros -se exponen en el cuadro siguiente, verificados según copias de la documentación respaldatoria.

Detalle	Declarado (A)	Ajustes (B)	Saldos Ajustados	
			(A-B)	%
Salud	29.701,64	27.901,64	1.800,00	5,07
Alimentación	25.240,00	13.000,00	12.240,00	34,49
Otros	29.814,30	8.364,00	21.450,30	60,44
Total Gastos	84.755,94	49.265,64	35.490,30	100,00

- Del total de gastos verificados según documentación respaldatoria por \$ 35.490,30, el 5,07% se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud; el 34,49% por alimentación y el 60,44% a otros gastos.
- El ajuste en la composición de los gastos en salud, alimentación y otros se analizan en los apartados siguientes.

Gastos en Salud

Gastos en salud					
Fecha	Comprobante		Concepto	Declarado	%
	Tipo	Número			
02/08/2011	Recibo "B"	0001-00000832	Medicamentos	12.990,10	93,94
17/08/2011	Recibo "B"	0001-00000838	Medicamentos	14.911,54	
12/08/2011	OP	69/11	Subsidio	1.800,00	6,06
Total				29.701,64	100,00

Del total declarado por \$ 29.701,64 el 93,94 % se destina a la adquisición de medicamentos y el 6,06 % a la entrega de subsidios por motivos de salud. En concepto de adquisición de medicamentos, se registraron recibos emitidos por la farmacia proveedora, identificados como Nº 0001-00000832 por \$

12.990,10 y Nº 0001-00000838 de \$ 14.911,54, que no indican la denominación de la Cooperadora Asistencial.

Gastos en Alimentación

Gastos en Alimentación						
Fecha	Comprobante		Concepto	Declarado	Ajustes	Saldo Ajustado
	Tipo	Número				
09/08/2011	Factura	0001-0000070	Alimentos	12.240,00	0,00	12.240,00
15/08/2011	Orden Pago	70/11	Alimentos	7.800,00	7.800,00	0,00
30/08/2011	Orden Pago	75/11	Alimentos	5.200,00	5.200,00	0,00
Total				25.240,00	13.000,00	12.240,00

Las Órdenes de Pago Nº 70/11 y 75/11 por \$ 7.800,00 y \$ 5.200,00, respectivamente, no adjuntas a la rendición fueron ajustadas por falta de presentación de la documentación que da origen a la transacción , por lo que debe ajustarse del total rendido por \$ 13.000,00.

Por otra parte se acompaña nota de rendición a la Municipalidad del “Programa de Ayuda económica para Alimentos” la que no corresponde a la Cooperadora Asistencial.

Otros Gastos

Otros Gastos						
Fecha	Comprobante		Concepto	Declarado	Ajustes	Saldo Ajustado
	Tipo	Número				
09/08/2011	OP	67/11	Subsidio	8.364,00	8.364,00	0,00
17/08/2011	Ticket-Fact	0003-00041670	Subsidio	2.974,14	0,00	2.974,14
17/08/2011	Ticket-Fact	0003-00041671	Subsidio	2.967,22	0,00	2.967,22
17/08/2011	Ticket-Fact	0003-00041672	Subsidio	3.898,66	0,00	3.898,66
18/08/2011	Ticket-Fact	0003-00041677	Subsidio	954,04	0,00	954,04
26/08/2011	Fact.	0001-00004097	Subsidio	9.120,00	0,00	9.120,00
26/08/2011	OP	74/11	Subsidio	1.500,00	0,00	1.500,00
30/08/2011	Ext. Banco		Débitos Bco.	36,24	0,00	36,24
Total				29.814,30	8.364,00	21.450,30

1 Se imputó en concepto de subsidios la suma de \$ 8.364,00 registrándose en Form 02 la Orden de Pago Nº 67/11 que no fue adjuntada, tampoco adjunta la documentación que da origen a la salida de fondos, por lo que deberá ajustar el importe rendido por \$ 8.364,00.

2 Por otra parte adjunta una nota solicitud al Intendente Municipal para la compra de Abonos correspondiente a los beneficiarios del mes de Agosto de 2011 que no corresponde al ente.

Análisis e identificación de riesgos

En el procedimiento de autorización, registración y control de subsidios otorgados a beneficiarios para atender las diferentes necesidades de alimentación y traslado, pagados en efectivo.

OBSERVACIONES:

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la totalidad de la documentación de respaldo, con que se formula la rendición, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales

- 1 En Form. Nº 02- Detalle de gastos-Relación con comprobantes, se registran las Ordenes de Pago no adjuntas a la Rendición, en su lugar presenta Recibos de la Cooperadora Asistencial y rendiciones de “Programa de ayuda económica para alimentos” y “Autorización para la compra de Abonos” efectuadas por la Responsable de Acción Social de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen”.
- 2 Los comprobantes (facturas o documento equivalente) detalladas en los cuadros de Gastos en Alimentación y Otros gastos no son intervenidas por tesorería, con sello de pagado y fecha de cancelación a los efectos del control interno.

Particulares

Gastos en Salud

1. La Orden de Pago Nº 69/11 por \$ 1.800,00, se respalda con Recibo de la Cooperadora Asistencial el que carece de numeración ascendente y correlativa afectando el control interno.

Gastos en Alimentación y Otros Gastos

1. Se rindieron en concepto de gastos en Alimentos la suma de \$ 25.240,00 mediante factura y Orden de Pago registradas en Form 02 –Detalle de gastos – Relación con comprobantes-Las Órdenes de Pago Nº 70/11 por \$ 7.800,00; Nº 75/11 por \$ 5.200,00 y Nº 67/11 por \$ 8.364,00, detalladas en los cuadros correspondientes a gastos en Alimentación y Otros Gastos, no se respaldan con la documentación (facturas o documento equivalente) que permita constatar la transacción que da origen a la salida de los fondos, por lo que el saldo a rendir deberá ajustarse respectivamente por \$ 13.000,00 y \$ 8.364,00.

CONCLUSION

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Hipólito Irigoyen correspondiente a Agosto de 2011.

En la Rendición de Fondos del periodo agosto 2011 en el Form 02 se registraron Órdenes de Pago que no fueron adjuntadas a la misma. Se registraron las entregas de fondos al Programa de Acción Social y otorgamiento de abonos sin que se encuentre documentada dicha salida.

La Rendición de Cuentas deberá ajustarse conforme los importes que surgen de las observaciones correspondientes o en su caso, efectuar la presentación de las Órdenes de Pago indicadas.

Salta, 08 de Julio de 2015

Cra. E. Juarez

SALTA, 27 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 93

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-2923/11 sobre Cooperadora Asistencial de Hipólito Irigoyen - Rendición de Cuentas Agosto 2011, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Agosto/11;

Que se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Agosto 2.011 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de Hipólito Irigoyen, por un importe total de \$ 84.755,94 (Pesos: Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con Noventa y Cuatro Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 57 el Auditor General del Área de Control N° I, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Hipólito Irigoyen por el período Agosto 2.011, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Hipólito Irigoyen por el período Agosto 2.011 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Hipólito Irigoyen por el período Agosto 2.011, obrante de fs. 61 a 68 del Expediente N° 242-2923/11.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Cr. G. De Cecco